



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Acreditación Institucional de Alta Calidad



elecciones@udistrital.edu.co



[HTTP://comunidad.udistrital.edu.co/elecciones/](http://comunidad.udistrital.edu.co/elecciones/)



#EleccionesUD

PROCESOS ELECTORALES

SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA

Doctora en Ciencias de la Educación Magister en lingüística Española Licenciada en Lingüística y Literatura.

Experiencia en procesos de Acreditación de Alta Calidad, Gestión del Currículo, documentación de experiencias pedagógicas y narrativa docente, desde la perspectiva del Análisis Crítico del Discurso Pedagógico. Líder en Diseño Ejecución y Evaluación de Proyectos Pedagógicos. Docente en varias Facultades de Educación en áreas de lingüística y literatura, formación y práctica docente, fonética y fonología, análisis del discurso, semántica y sintaxis, filosofía del lenguaje, teoría del conocimiento, aptitud verbal, gramática, comprensión y producción de textos, metodología y enseñanza del español, metodología y redacción de trabajos escritos, metodología de la investigación científica, proyectos, teoría de la comunicación, inglés funcional, proyectos de formación de lectores y escritores desde la escuela, discurso pedagógico, redacción y estilo de textos académicos Acompañamiento en procesos escriturales y de lectura en 85 colegios de Bogotá.

MARGOTH GUZMÁN MUNAR

Profesora investigadora en la Universidad Distrital Universidad Francisco José de Caldas Bogotá en los ámbitos de la educación, la cultura, educación rural, e intercultural. Experiencia en proceso curriculares culturales, así como en la construcción de iniciativas organizativas para el fortalecimiento de la educación propia en contextos rurales y urbanos, así como en asuntos pedagógicos, conocimientos situados, procesos de formación de licenciados en el área de lenguaje y las humanidades. Con una amplia experiencia en formación a nivel pregrado, maestría y doctorado.

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA



**SOL MERCEDES CASTRO
BARBOSA**

PRINCIPAL



**MARGOTH GUZMÁN
MUNAR**

SUPLENTE

01



El Comité de Participación tiene dos funciones, la de participación y la electoral, vamos a exigir que se cumplan las labores de participación del comité exigiendo que se reúna mínimo una vez al mes.

- Verificar las inconsistencias que se presentan en los periodos institucionales de los representantes,
- Verificar las inhabilidades que se les presentan a los docentes.